

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: 2023-354033

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).

LOTE 3. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Una vez realizados todos los tramites preceptivos del citado expediente se procede a dictar resolución de aprobación del mismo y de apertura del procedimiento de adjudicación el 23 de noviembre de 2023. Tras su publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 1 de diciembre de 2023 se establece como plazo de finalización para la presentación de ofertas el día 12 de enero de 2024.

Con fecha de 16 de enero de 2024, tiene lugar la primera sesión de la Mesa de contratación y tras la consulta de las empresas licitadoras que han concurrido a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo establecido se comprueba que no se ha presentado ninguna persona licitadora al lote 3 “Dirección Facultativa de las obras de acabados arquitectónicos e instalaciones propias no ferroviarias de las estaciones y paradas de la totalidad de la línea tranviaria a Alcalá de Guadaíra, entre la Universidad Pablo de Olavide y Montecarmelo” de la presente licitación.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y artículo 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

ACUERDO

Único. Declarar el procedimiento desierto y acordar el archivo del lote 3 del expediente en fase de licitación por el motivo expresado en el párrafo anterior una vez que se constata que no se han presentado ofertas para concurrir en el referido lote 3 “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO”, del procedimiento de contratación denominado “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD),



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/02/2024 10:38:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3r9CR31U461043Hb2uR6928Op	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO” EXPTE. N.º 2023/354033.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021.
(BOJA nº 219, de 15 de noviembre de 2021.)
EL VICECONSEJERO.
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/02/2024 10:38:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3r9CR31U461043Hb2uR6928Op	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	